

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **BENAVENTE**

*Bases que han de regir la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (AMPAS), dentro del municipio de Benavente, para el año 2015*

*Primera.*- Será objeto de esta convocatoria favorecer la realización de actividades que complementen los procesos formativos de los niños/as, por lo que esta convocatoria de subvenciones llega a todas las AMPAS cuyo objetivo es favorecer la realización de actividades que fomenten dicho proceso.

*Segunda.*- Serán beneficiarios de esta convocatoria todas aquellas Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza Reglada (AMPAS), dentro del municipio de Benavente, con personalidad jurídica propia, inscritas como tales en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Benavente, para la realización de actividades que constituyen el objeto propio de las mismas.

Las AMPAS deberán acreditar dichos requisitos mediante la presentación, junto con la solicitud, de los siguientes documentos en original o fotocopia compulsada:

- 1.º- Fotocopia del CIF de la Asociación.
- 2.º- Fotocopia del documento de inscripción de la Asociación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Benavente.
- 3.º- Acreditación, mediante declaración responsable, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con el Ayuntamiento, con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria (se adjunta modelo de declaración en el Anexo I).

*Tercera.*- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, mediante modelo de instancia general, que podrá ser recogida en el propio Registro, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de las Bases de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

A dicha instancia deberá acompañar la siguiente documentación:

- 1.º- Presupuesto de la Asociación para el año 2015.
- 2.º- Programa de actividades para el año 2015, indicando la/s actividad/es para la/s que se solicita subvención.

Aquellas Asociaciones que presenten su solicitud con documentación incompleta y no la subsanen en los diez días siguientes a su requerimiento, se procederá a su archivo sin más trámite, al igual que todas aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.

La instrucción del expediente corresponderá a la Concejalía de Educación, junto con un órgano de gestión formado por dos empleados de los Servicios

Técnicos Municipales. Estudiadas las solicitudes por la Comisión Evaluadora, se elevará propuesta para su resolución por la Junta de Gobierno Local, indicando el importe de la subvención y, en su caso, motivos de la denegación.

El plazo máximo para resolver y notificar el otorgamiento o desestimación de las solicitudes será de dos meses desde el fin del plazo de presentación de las solicitudes. Dicha notificación se efectuará conforme a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Cuarta.-* El importe de esta convocatoria asciende a 9.490,48 €, con aplicación a la partida presupuestaria 16800.48900 del presupuesto 2015. Dicho importe se dividirá en partes iguales entre todos los beneficiarios que reúnan las condiciones establecidas en estas Bases, sin que la cantidad asignada a cada uno de estos pueda superar los 1.186,31 €.

*Quinta.-* El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar cuantas comprobaciones crea necesarias para el adecuado seguimiento y control de las actividades subvencionadas.

En todas aquellas actividades subvencionadas por el Ayuntamiento deberá hacerse constar en la propaganda que realice la asociación, el patrocinio/colaboración del Ayuntamiento de Benavente mediante el logotipo que se suministrará previamente por parte de esta Concejalía.

*Sexta.-* Las Asociaciones que por cualquier otro Área o Servicio de este Ayuntamiento sean beneficiarias de algún tipo de subvención para la misma finalidad, quedan excluidas del ámbito de esta convocatoria.

*Séptima.- Justificación de las subvenciones.* Las justificaciones de las subvenciones concedidas se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Benavente, a la atención de la Concejalía de Educación, conforme al modelo normalizado que se adjunta Anexo II. La fecha tope para presentar las justificaciones será el 25 de noviembre de 2015 siendo necesario aportar la siguiente documentación:

- a) Memoria detallada de la actividad/es realizada/s objeto de la subvención, conforme al Anexo III.
- b) Memoria económica comprensiva de todos los gastos e ingresos producidos para la realización de dicha/s actividad/es, a la que se acompañará una declaración responsable del Presidente o del Tesorero de la Asociación/Federación de las subvenciones o ayudas recibidas de otras Entidades Públicas o Privadas para la misma finalidad, conforme al Anexo IV.\*
- c) Certificado de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Benavente.
- d) Certificado de encontrarse al día con la Seguridad Social (podrá obtenerse en cualquiera de las oficinas de la Seguridad Social).
- e) Modelo normalizado autorizando al Ayuntamiento para recabar los datos de estar al corriente con la Agencia Tributaria, conforme al Anexo V. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente dicha autorización, debiendo aportar entonces la certificación en los términos previstos en los artículos 18 a 29 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

- f) La justificación de la aplicación de los fondos se realizará mediante facturas, recibos o documentos similares, que deberán ser originales, correspondientes al año en el que se libran los fondos y en los que constarán, además del concepto y la cantidad por la que se hace efectiva, los siguientes datos del receptor final de los fondos:
- Número de factura o de recibo.
  - Nombre y apellidos o razón social.
  - Número de DNI o Código de Identificación Fiscal.
  - Dirección (calle, número y localidad).
  - Recibí, fecha y firma.
- g) Acreditación de haber dado la publicidad prevista en la Base Quinta, con la aportación del folleto o cartelería de la actividad subvencionada.

El incumplimiento total o parcial de estos requisitos será causa de pérdida de la subvención asignada en este año.

*Octava.*- Recibida la documentación, se emitirá informe-propuesta por la Comisión Evaluadora, que lo remitirá junto con el expediente tramitado a la Intervención General para su preceptivo informe de fiscalización, y si este es favorable, se procederá a tramitar la correspondiente propuesta para el reconocimiento de las obligaciones derivadas de esta convocatoria.

ANEXO I  
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D.<sup>a</sup> ....., con DNI .....,  
en calidad de ....., y como representante legal del AMPA  
.....,  
con CIF .....

DECLARA

Que dicha AMPA se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con el Ayuntamiento de Benavente, con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.

En Benavente, a ..... de ..... de 20 .....

Fdo.: .....

## ANEXO II JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN

<b>Datos de identificación de la subvención</b>			
SECCIÓN GESTORA: EDUCACIÓN			
Finalidad de la subvención: CONVOCATORIA SUBVENCIONES AMPAS 2015			
Importe concedido:		Importe justificado:	
Convocatoria:	Nº BOP:	Fecha BOP:	
Fecha Resolución de Concesión:			
<b>Datos de Identificación del Beneficiario</b>			
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:		NIF/CIF:	
Dirección:		Municipio/Provincia:	
Datos Bancarios para el ingreso (20 dígitos):     /     /     /     /     /			
Código Postal:	Teléfono:	Fax:	e-mail:
<b>Relación de documentos aportados por el beneficiario</b>			
Memoria detallada de la actividad/es realizada/as objeto de la subvención (anexo III)			
Memoria económica y declaración jurada: gastos soportados e ingresos generados por la actividad (anexo IV)			
Justificantes de los gastos			
Autorización para recabar datos de la Agencia Tributaria (anexo V)			
Otra documentación (relacionarla)			
Observaciones			

En Benavente, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado Don / Doña .....  
 Presidente/a del AMPA .....

**ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

R-201501406

ANEXO III  
MEMORIA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

<b>ACTIVIDAD</b>
Fechas de Realización: .....
<b>OBJETIVOS</b>
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS</b>
<b>INCIDENCIAS REMARCABLES</b>

En Benavente, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

## ANEXO IV MEMORIA ECONÓMICA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: GASTOS E INGRESOS					
D / Dª ..... COMO REPRESENTANTE LEGAL DE .....					
DECLARO QUE LA ACTIVIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:					
<b>HA GENERADO LOS SIGUIENTES GASTOS: Adjuntándose las facturas o documentos sustitutos correspondientes a los mismos, así como la justificación de su pago</b>					
Nº	Descripción del gasto	Proveedor	Nº Factura	Fecha Fac.	Importe
<b>Total Justificado</b>					
<p>(Nota: el importe total de gastos justificados debe ser como mínimo el importe de los gastos subvencionables. En caso contrario la subvención se minoraría de forma automática)</p> <p>Que los ingresos que ha generado la actividad son de ....., con el siguiente detalle:</p>					
Concepto					Importe
<b>TOTAL INGRESOS GENERADOS</b>					
Declaración					
<p>D/Dª ..... DECLARO;</p> <p>Que se ha realizado la actividad y que los justificantes aportados corresponden a gastos directamente relacionados con la actividad subvencionada.</p> <p>Que SI* / NO (Señalar lo que corresponda) se han obtenido subvenciones o ayudas que se han aplicado a la finalidad subvencionada y que junto con la concedida por la Concejalía de Educación, no superan el coste total de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• *En caso afirmativo, relacionar a continuación las ayudas obtenidas:</li> </ul> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>Que se está al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y al Ayuntamiento de Benavente.</p> <p>Observaciones:</p>					

En Benavente, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_



ANEXO V

MODELO AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE UNA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA RECABAR DATOS  
A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ESTAR AL CORRIENTE  
EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS  
(SUBVENCIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

La persona abajo firmante autoriza al AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al **cumplimiento de sus obligaciones tributarias** para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención de la CONVOCATORIA PARA AMPAS DEL EJERCICIO 2015.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento, seguimiento y control** de la subvención mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP para el desarrollo de sus funciones.

**A.- DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	
NIF:	FIRMA (sólo en caso de personas físicas)

**B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (sólo en caso de que sea una persona jurídica o una entidad del artículo 35.4 de la Ley General Tributaria)**

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF:	ACTUA EN CALIDAD DE
FIRMA	

En Benavente, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al organismo solicitante.

R-201501406